

## **ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 28/19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO**

En Curepto, a 30 días del mes de septiembre de 2019, siendo las 18:35 horas, en sala de reuniones de la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la Presidencia del Alcalde titular Don RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ, con la asistencia de los Concejales Sres. LUIS GONZALEZ AGUILAR; HERALDO ICETA HERRERA; ORLANDO ICETA HERRERA; SRA. VANESA FUENTES MUÑOZ, SR. FERNANDO ALCANTARA BARRIOS y SR. GUIDO LETELIER FUENZALIDA.

Actuó en calidad de Secretario y Ministro de Fe del Concejo, el Secretario Municipal Sr. LUIS E. NAVARRO REYES.-

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

#### **1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

En consideración que el Acta de Sesión Extraordinaria N° 27/19 del Concejo, celebrada con fecha 23 de septiembre de 2019, les fue despachada a su domicilio a los Sres. Concejales, el Sr. Presidente consulta si existe alguna objeción, no habiéndola se da por aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales.-

#### **2.- Intervención Sr. Presidente.**

Toma la palabra el Sr. Presidente, señalando que como primer tema de la convocatoria corresponde la entrega al Concejo del Plan de Desarrollo Educativo Municipal y Dotación Docente para el año 2020.

Acto seguido, el Presidente hace entrega de copia del mismo a cada uno de los Concejales, el cual debe ser estudiado y analizado para su posterior aprobación y/o modificación. Complementariamente, indica que se debe tener especial atención en la dotación propuesta, pues considera que se deben hacer ajustes importantes, también indica que está la opción de contratar un arquitecto para desarrollar proyectos específicos para las escuelas.

Los Concejales comparten la preocupación por la dotación, con énfasis en la baja de matrícula en ciertas escuelas y las garantías legales que respaldan a los profesores.

Seguidamente, el Presidente indica que también está el tema de análisis de los principales antecedentes comunales a partir de la situación de sequía que afecta al País, para la implementación de medidas específicas.

Con relación a este tema, los integrantes del Concejo dialogan sobre las principales estrategia a implementar en la Comuna para enfrentar la sequía, con enfasis en los siguientes aspectos:

Que esta sequía tiene el carácter de catastrofe o emergencia, por lo que se debe adoptar medidas excepcionales.

Que se deberá atender primeramente las necesidades de agua para consumo humano, debiendo considerarse además el agua para consumo animal.



Que se deberá considerar la construcción de pozos en distintos lugares de la Comuna, los que se deberán habilitar para que las personas puedan abastecerse de agua por sus medios, pues se prevee que será imposible la atención de las familias mediante camiones aljibe.

Que no se tiene nuevos antecedentes sobre mayores recursos para enfrentar la situación de sequía, no de los lineamientos que se establecerán para canalizar la ayuda a los vecinos.

Que es fundamental que el Municipio administre bien el agua de que dispone, pues donde existe agua en abundancia, no debe ser desperdiciada sino reasignada a comunidades donde se carece del vital elemento.

Que los recursos distribuidos por el INDAP a los agricultores son insuficientes, y que de los 1200 millones para la región Curepto sólo recibió 86 millones de pesos, lo que comparativamente con otras comunas es muy desproporcionado, mas aún si se considera que en nuestra comuna es donde hay mas agricultores dependientes de INDAP y donde la sequia esta afectando con mas fuerza.

Sin tener más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12:05 horas.



**LUIS E. NAVARRO REYES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO**



CONCEJO MUNICIPAL  
SECRETARIO  
CUREPTO

LNR/maa.-